

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho 2020 "Año del General Manuel Belgrano"  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 28 de Julio de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM:508/2020: mediante el cual el Coordinador de la Carrera del Prof. en Educación Primaria solicita la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado de la asignatura Didáctica de la Lectura y Escritura II, del 2do año del Prof. en Educación Primaria, con Perfil docente con una formación requerida de ser Prof. Universitario en Letras, con trayectoria y/o antecedentes probados durante los 5 últimos años en el campo de la enseñanza de la didáctica de la lectura y de la escritura en el Nivel Superior y;



CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular de Didáctica de la Lectura y Escritura II, del 2do año de la Carrera del Prof. Educación Primaria.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y se requiere que el aspirante tenga una formación de grado de Prof. Universitario en Letras, con trayectoria y/o antecedentes probados durante los 5 últimos años en el campo de la enseñanza de la didáctica de la lectura y de la escritura en el nivel superior, este requisito se considera excluyente ante toda postulación que no lo posea.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 03 de julio del corriente año, donde se resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes públicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Comisión y Coordinación Cpde. **RESOLUCIÓN R. N°176/2020**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mr. Gastón G. GABIALDE  
Secretario Académico  
y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Villa Mercedes 2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

de Carrera proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular y la nómina del Tribunal Evaluador Suplente.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 06 y hasta el día 12 de agosto del corriente año; con Período de Designación desde el 01 de setiembre 2020 y hasta el día 31 de marzo 2021.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Sec. De Hacienda y Administración la verificación de fondos.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que el Sr. Rector visto lo solicitado, presta conformidad para el llamado a Inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, carácter **Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular **Didáctica de la Lectura y Escritura II**, con **Perfil Docente** y se requiere que el aspirante posea una **formación de grado de Prof. Universitario en Letras**, con **trayectoria y/o antecedentes probados durante los 5 últimos años en el campo de la enseñanza de la didáctica de la lectura y de la escritura en el nivel superior**, (este requisito se considera **excluyente** ante toda postulación que no lo posea); con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un período de designación entre el 01 de septiembre del 2020 y el 31 de marzo 2021.-

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**Cpde. RESOLUCION R. N°176/2020**



Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARCÍA  
Secretario Académico  
y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la

Araceli REILLOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

**ARTICULO 4°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 06 y el 12 de agosto del corriente año, las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs., debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interino o suplente por evaluación de antecedentes. UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum Vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-



**ARTÍCULO 5°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.

**Titulares**

Nombre y Apellido	Cargo	Correo
Esp. Cristina Perez	Prof. Adjunto	crisdealvear@gmail.com
Prof. Mariela Medina	Prof. Adjunto	mabeme21@gmail.com
Lic. Roxana Tropich	Prof. Adjunto	rtropich@yahoo.com.ar

**Suplentes**

Nombre y Apellido	Cargo	Correo
Mg. Marcelo Vitarelli	Prof. Asociado	marcelo.vitarelli@gmail.com
Lic. Jackeline Miazzo	Prof. Titular	miazzojackeline@gmail.com
Mg. Claudia Bogino	Prof. Adjunto	boginoclaudia@hotmail.com

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad.

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese  
**RESOLUCION R. N°176/2020**

Mg. Gastón Gabriel GABRIALDE  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David BRAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes